

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº expediente: Bases de selección de Personal 2022/1172 (G)

Procedimiento: Bases de Selección de Personal

Descripción: **NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE LA 2ª EDICION DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID19 DE DIPUTACIÓN EN LA ELA FACINAS.**

ANTECEDENTES DE HECHO

Resolución de la ELA FACINAS Nº 2022/18 de fecha 17/02/22 por la que se aprueban las Bases Específicas y Convocatoria para la selección y contratación de personal temporal de dos oficiales de albañilería y dos peones de obra pública para el desarrollo de la Segunda Edición del Plan Extraordinario Covid19 de la Diputación de Cádiz en la ELA de Facinas, financiado al 100% por la Diputación.

Resolución de la ELA FACINAS Nº 2022/41 de fecha 25/03/22 por la que se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

Informe con Propuesta de Resolución de fecha 29/04/22.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. La Base cuarta estipula “*si no se presentare ninguna reclamación contra la lista provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En la misma Resolución se fijará la fecha de comienzo de las pruebas y la composición del Tribunal Calificador de las mismas.*”

Vistos, los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derechos expuestos, **RESUELVO:**

Primero.- Nombrar al Tribunal Calificador que estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público para la realización de esta prueba a:

Presidente.

Titular. D. Fco. Javier Ochoa Caro, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente. D. Gonzalo Arráz Peláez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Vocal 1º.

Titular: Carlos Manuel Rodríguez Alba, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Francisca Aranda Avilés, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria

Vocal 2º.

Titular: Juan Atalaya Blanco, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

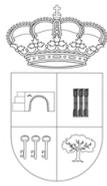
Suplente: Angel Peinado Meléndez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Vocal 3º.

Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	03/05/2022	Secretario General
Firma 1 de 2	Cristóbal Juan Iglesias Campos	02/05/2022	Presidente ELA Facinas

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c98433b5113f4ce7b5eb2e5ed19f805b001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/58 - Fecha Resolución: 02/05/2022





Entidad Local Autónoma de Facinas

Titular: D. José Fernando Sena Mesa, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Ventura Fernández Delgado, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Vocal 4º.

Titular: Juan José Serrano Meléndez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente. Maria José Lara Santos, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Secretaría. El de la Corporación o persona funcionaria en quien delegue, con voz, pero sin voto.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes a la prueba de la fase de Oposición descrita en la Base Octava, compuesta por ejercicios de aptitud, eliminatorios y obligatorios que se realizarán el **jueves día 5 de mayo de 2022 en el la Escuela de Formación de la Nave Municipal de Tarifa a las 11:00h.**

Las personas interesadas y admitidas deberán ir provistas de mascarilla, documentación que acredite su identidad conforme a lo previsto en las bases que rigen el proceso selectivo y además traer cumplimentada y firmada la declaración de responsabilidad Covid19 (Anexo IV) de las Bases aprobadas. Las personas aspirantes serán citados en una franja horaria de 10 minutos de antelación, evitando aglomeraciones a la entrada, según protocolo contra el COVID-19.

Tercero .- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarifa y en la página web municipal www.aytotarifa.com (apartado "Información Pública/ELA Facinas").

Así lo dijo, firma y manda, el Presidente de la ELA de Facinas, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Facinas a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Presidente
Cristobal Juan Iglesias Campos

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	03/05/2022	Secretario General
Firma 1 de 2	Cristobal Juan Iglesias Campos	02/05/2022	Presidente ELA Facinas

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c98433b5113f4ce7b5eb2e5ed19f805b001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/58 - Fecha Resolución: 02/05/2022	

